



Reunión del Foro de Expertos  
26 de abril 2017

**Análisis del Proyecto de  
Presupuestos Generales del  
Estado para 2017 en lo referente a  
los Fondos de la Seguridad Social**

## Miembros del Foro de Expertos del Instituto Aviva asistentes a la reunión:



**Guillermo de la Dehesa**

*Chairman del Foro de Expertos y Presidente de Aviva España*



**Ignacio Conde- Ruiz**

*Profesor en la Universidad Complutense y Subdirector de FEDEA*



**Rafael Doménech**

*Economista Jefe de España y Europa del Servicio de Estudios de BBVA*



**José Antonio Herce**

*Director asociado de AFI*



**César Molinas**

*Socio Fundador de la consultora Multa Paucis y Socio y Consejero de CRB*



**Ángel de la Fuente Moreno**

*Director de FEDEA e investigador del Instituto de Análisis Económico del CSIC*



**Luisa Fuster**

*Investigadora en el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales*

## Conclusiones

El Foro de Expertos presenta en este documento sus conclusiones sobre el análisis del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 en materia de Seguridad Social.

El gasto de pensiones dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 supone cerca del 41% del total con un incremento del 3,1% sobre el 2016. Los aspectos más destacados de las partidas presupuestarias son los siguientes:

- El Gobierno prevé que los ingresos por cotizaciones sociales del sistema disminuyan en un 5,7% sobre el presupuesto inicial del 2016, pero que crezca en un 6,8% sobre la liquidación real del año pasado debido fundamentalmente al crecimiento del PIB nominal del 2,5%, el incremento de las bases máximas de cotización en un 3%, las bases mínimas referenciadas al Salario Mínimo Interprofesional en un 8%, las bases de cotización de trabajadores por cuenta propia en un 3% y el aumento de la remuneración por asalariado (1,3%).
- Se prevé también que el presupuesto de gastos en pensiones contributivas crezca en un 3,2% sobre los gastos reales del año anterior, como consecuencia del incremento del colectivo de pensionistas, de la variación de la pensión media, y de una revalorización del 0,25%. Esta última cifra corresponde al mínimo establecido en la normativa referente al índice de revalorización de las pensiones.
- Se establece un objetivo de déficit de la Seguridad Social del 1,4% sobre PIB para el año 2017, reduciéndose progresivamente hasta alcanzar en 2019 un objetivo del déficit de un 1% del PIB.
- Por otra parte, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones se dota un préstamo, por importe de 10.192 millones de euros.
- Este año se recoge el cálculo de la revalorización de las pensiones para 2017 de acuerdo con la fórmula del Índice de Revalorización de las Pensiones, dando un valor del -2,96% por lo que, según los valores mínimos indicados en el Real Decreto 746/2016 de 30 de diciembre se aplicará el 0,25%.

## Conclusiones del Foro de Expertos:

### 1. Presupuestos más realistas

El Foro de Expertos considera que el presupuesto propuesto por el gobierno en materia de Seguridad Social es más realista que en años anteriores, particularmente el de 2016, pero aun así se estima que existe incertidumbre sobre la capacidad de la Seguridad Social para alcanzar el objetivo de déficit previsto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2017. Los riesgos provienen fundamentalmente de las previsiones de ingresos, que tienen un sesgo a la baja.

- Por una parte, el punto de partida previsto parece más realista al basarse en la recaudación ya liquidada a diciembre de 2016. Los presupuestos contemplan una recaudación en cuotas de 110.560 millones, con un crecimiento del 6,68% con respecto a 2016. Aunque el empleo se está normalizando, el Foro de Expertos considera que es un incremento optimista teniendo en cuenta que existen una serie de factores que limitan la recaudación, entre los que están las medidas de exención parcial del pago de cuotas y la reducción de las cuotas de los beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- En cuanto al primer punto, las bonificaciones e incentivos en materia de Seguridad Social a diferentes grupos de trabajadores, el Foro de Expertos entiende que no están resultando todo lo eficaces que sería deseable en materia de generación de empleo y están reduciendo de forma considerable la recaudación de la seguridad social, por lo que se propone su eliminación y cambio por políticas específicas concentradas en colectivos con problemas de empleo.
- Cree el Foro de Expertos que el incremento previsto podría sustanciarse, sin embargo, con cambios normativos relativamente sencillos de implementar en el corto plazo.

### 2. Presupuestos más transparentes

Se valora de una forma muy positiva que en los presupuestos se proporcione información suficientemente detallada para calcular con exactitud la revalorización de las pensiones para 2017 de acuerdo con la fórmula del Índice de Revalorización de las Pensiones, mejorando la transparencia del sistema y ayudando a que la sociedad conozca adecuadamente las previsiones a corto y medio plazo sobre la salud financiera del sistema público de pensiones.

### 3. Sostenibilidad financiera para conseguir sostenibilidad social: el IRP no debe desaparecer

De acuerdo con el cálculo realizado, las pensiones deberían disminuir un 2,96%, lo que justifica que se aplique el límite inferior de revalorización y que las pensiones aumenten un 0,25%, destacando este hecho como muy importante para la garantía y suficiencia de las pensiones, que se deriva de su propia sostenibilidad. De acuerdo con el Índice de Revalorización de las Pensiones teórico, se requeriría una disminución mayor de las pensiones o un incremento de los ingresos para garantizar el equilibrio y la sostenibilidad del sistema de manera mucho más rápida y, justamente, el “suelo” del Índice de Revalorización de las Pensiones permite una marcha más gradual hacia la sostenibilidad.

#### 4. Más allá del Fondo de Reserva: un crédito extraordinario para garantizar el pago de las pensiones

Para cubrir el déficit estimado del 1,4% del PIB se dota un préstamo, por importe de 10.192 millones de euros. Desde el Instituto Aviva se considera acertado el acudir temporalmente a créditos extraordinarios de este estilo, y una medida prudente la de renunciar al uso en su totalidad del Fondo de Reserva, entendiendo la decisión como una opción financiera. No obstante, desde un punto de vista de sostenibilidad del sistema, insistimos en que tampoco debe reaccionarse con alarmismo ante la decisión de retirar la totalidad el Fondo, ya que las pensiones se seguirán pagando y están garantizadas. La dotación del préstamo y su suficiencia irán en función de la evolución de los gastos e ingresos del sistema por lo que se debería estar abierto a la ampliación extraordinaria de dicho préstamo e, incluso, de ser necesario, al uso de la dotación restante del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

#### 5. Se reduce el déficit, pero no desaparece

Respecto a esta previsión de gastos e ingresos, es importante tener en cuenta que el déficit se estrechará, puede que más rápidamente de lo que se piensa, debido a la normalización del empleo y las bases de cotización. A medio plazo, sin embargo, emergerá con más fuerza un déficit estructural con motivo de la jubilación masiva de los *baby-boomers*.

Puede encontrar el informe completo y más materiales del Foro de Expertos y del Instituto Aviva en

<http://blog.institutoaviva.es>